

El exconsejero del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y actual asesor del presidente Hollande, Vincent Berger [*](#), ha criticado con dureza al Informe Salles, por el peligro que supone la iniciativa para la libertad religiosa en la UE. La moción se vota hoy en el Consejo de Europa.



Vincent Berger | Foto de Archivo

(EUROPA, 10/04/2014) Hoy, 10 de abril de 2014, el Consejo de Europa vota [la polémica moción presentada por el parlamentario francés Rudy Salles](#). Presentada como una propuesta legislativa para "proteger a los menores", en todo el ámbito de la Unión Europea, del abuso de "las sectas", la moción [ha sido criticada desde España por la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España \(FEREDE\)](#), por considerar que su aprobación, además de innecesaria, podría coartar el derecho fundamental de libertad religiosa y de conciencia.

FEREDE, además, dirigió una campaña informativa a los parlamentarios españoles para [que voten en contra de la propuesta](#).

En el mismo sentido se pronunciaba recientemente **Vincent Berger** --jurista experto, exconsejero del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo (TEDH) y **asesor del presidente francés François Hollande** —en un informe crítico y exhaustivo contra la moción de Salles.

El análisis de Berger, publicado [en la web del Foro Europeo Interreligioso para la Libertad Religiosa \(EIFRF, por sus siglas en inglés\)](#), concluye que la protección de los menores parece **un pretexto para imponer a toda Europa el control restrictivo de los nuevos grupos religiosos** e, incluso, de las religiones tradicionales, como ya sucede actualmente en Francia.

"la moción ha sido criticada desde España por la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de L

Berger coincide (como no puede ser de otra manera), en que **la protección de los menores es una preocupación legítima** en las sociedades democráticas que componen el Consejo de Europa. Sin embargo, considera que **el Informe Salles está lejos de responder a esta preocupación de forma satisfactoria**.

LOS MENORES, UN PRETEXTO

Cree este jurista experto, que a pesar de la intención manifiesta que sugiere su título (["La protección de los menores contra los excesos de las sectas"](#)), el Informe Salles contiene "muchos pasajes que son de alcance general" y que indican, a su juicio, "que **los menores en realidad son utilizados como un pretexto para justificar una ofensiva contra 'las sectas'**".

“De hecho”, señala Berger, “la mitad de los puntos no se refieren a los niños y adolescentes sino a “grupos religiosos y espirituales sectarios”; “excesos sectarios”; y “fenómeno de culto”.

Además, el informe parte de premisas infundadas. Por ejemplo, la defensa que el Informe Salles hace de **la supuesta necesidad de abordar “en el marco europeo” la protección de los menores** . “Esto está lejos de ser evidente”, dice Berger, “en la medida en que el propio relator reconoce que muchos países no enfrentan casos graves de “excesos sectarios” que afecten a menores, y siendo que “ **la mayoría de los Estados consideran inútil legislar sobre este tema”**

Tampoco cree este experto crítico, que los excesos sectarios contra menores constituyan “un fenómeno muy preocupante” en Europa. “Esto se contradice con los datos disponibles sobre abusos a menores registrados”, dice.

INSTALAR LA SOSPECHA SOBRE LAS RELIGIONES

Asimismo, Berger considera que presentar a priori a “las sectas” como un peligro para los menores [como lo hace Rudy Salles], “desacredita y arroja sospechas sobre todas las iglesias y comunidades tradicionales y no solo sobre los nuevos grupos y movimientos religiosos y espirituales”.

[de aprobarse la moción] se podría “poner en entredicho a todos los nuevos grupos religiosos y espirituales”.

La afirmación de que los servicios públicos y la legislación actual de los Estados miembros --en particular el derecho penal- no son suficientes para proteger a los menores supone, en opinión de Berger, “una grave acusación contra los legisladores nacionales, a quienes hace sospechosos de negligencia o, incluso, de complacencia hacia los grupos peligrosos.

Cree el jurista parisino que, de forma clara, **el Informe Salles hace campaña en su contenido para imponer a toda Europa los modelos que considera “eficaces” en la lucha**

contra los “excesos de los grupos sectarios”

En particular, los modelos francés y alemán.

PRETENDIDA IMPOSICIÓN DE MODELOS FRANCÉS Y ALEMÁN

Berges cuestiona esta recomendación por varios motivos. **En cuanto al “modelo francés”**, señala que no está demostrada su eficacia, a la vez que critica al corazón de la ley francesa por estar basado en la represión y porque –el concepto de “abuso de debilidad psicológica y/o física en las personas”-- carece, a su juicio, de base científica.

Respecto al “modelo alemán”, en el que las iglesias católicas y protestantes juegan un papel importante en el asesoramiento a las víctimas de excesos sectarios, Berger cuestiona “la neutralidad de tales iglesias”, que están en competencia directa con tales “cultos”. También cree que se debe considerar “el riesgo de que el Estado delegue sus poderes en instituciones privadas”.

Además de los peligros e inconvenientes mencionados, el Informe Salles no proporciona, según Berger, ningún “valor añadido” a los trabajos de la Asamblea Parlamentaria sobre este tema, “recayendo a menudo en redundancias y repeticiones”.

Berger cree que los trabajos de la Asamblea Parlamentaria sobre protección de niños contra abusos, recogidos en las Resoluciones 1530 (2007) y 1952 (2013), así como las Recomendaciones 117 (2007) u 2023 (2013) son ampliamente suficientes.



["El artículo 17 de la Constitución de España" tiene una moción parlamentaria que puede restringir la libertad](#)